



INFORME PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING), DE UN CITÓMETRO ESPECTRAL DE FLUJO MULTILÁSER PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FFA25/02, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: FIBHGM PA 09/2026.

Por parte de **La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (en adelante, La Fundación o FIBHGM)**, se promueve la contratación referida en el título del presente, que se articulará mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**, para su posterior formalización por contrato de suministro de los previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

NECESIDAD DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

El objeto del presente contrato es el suministro, **en régimen de arrendamiento financiero (leasing)**, de un **citómetro espectral de flujo multiláser**, destinado a investigación biomédica en inmunología y ensayos clínicos. El equipo deberá incorporar tecnología de citometría de flujo espectral, con capacidad de análisis simultáneo de múltiples parámetros celulares mediante detección espectral completa y separación computacional de señales fluorescentes.

Según el informe de necesidad técnica elaborado por el equipo investigador, la finalidad del contrato es dotar al laboratorio solicitante de una infraestructura tecnológica de citometría de flujo espectral de alta capacidad, que permita el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la biomedicina, inmunología y ciencias de la salud. Este equipamiento es clave en el desarrollo del proyecto FFA25/02, al permitir realizar un análisis inmunológico exhaustivo con más de 40 parámetros con volúmenes mínimos de muestra. Esto es determinante en dicho proyecto al centrarse en niños de muy corta de edad y donde los volúmenes de sangre que se pueden extraer son mínimos.

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

Según el informe de necesidad técnica elaborado por el equipo investigador, el equipo permitirá el desarrollo de estudios de alta complejidad orientados a:

- Caracterización fenotípica y funcional de poblaciones celulares.
- Análisis de heterogeneidad celular en muestras biológicas complejas.
- Identificación de poblaciones celulares minoritarias.
- Monitorización de células infundidas como terapia celular
- Desarrollo de investigación traslacional y ensayos clínicos.

Según el informe de necesidad técnica elaborado por el equipo investigador, los equipos disponibles en el Laboratorio de Inmuno-Regulación, no permiten realizar análisis espectrales de alta dimensionalidad y presentan limitaciones en el número de parámetros analizables simultáneamente. Dichas limitaciones obligan a dividir el estudio del sistema inmunitario en múltiples paneles, presentando las siguientes desventajas:

- En primer lugar, el uso de múltiples paneles implica un incremento sustancial en el volumen de muestra necesario. Para obtener una caracterización inmunológica completa, es necesario cuadruplicar la cantidad de sangre requerida. Esta situación es particularmente problemática en el ámbito de la pediatría y, de forma crítica, en neonatos, donde el volumen de muestra disponible es muy limitado y su obtención puede suponer una dificultad añadida.
- En segundo lugar, la fragmentación en varios paneles introduce variabilidad técnica y biológica, dificultando la integración de datos y la interpretación global del sistema inmunitario. Además, la repetición de marcadores entre paneles, necesaria para una correcta identificación de subpoblaciones celulares, incrementa el consumo de anticuerpos y los costes asociados, además de reducir la eficiencia del análisis.

Según el informe de necesidad técnica elaborado por el equipo investigador, la adquisición del producto aquí solicitado permitiría el análisis simultáneo de hasta 40-45 marcadores en una única muestra, ofreciendo las siguientes ventajas:

- Reducción drástica del volumen de muestra requerido, aspecto crítico en estudios pediátricos y en pacientes con limitaciones clínicas.

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

- Caracterización integral del sistema inmunitario en un solo panel, evitando la fragmentación de datos y mejorando la calidad y coherencia de los resultados.
- Optimización de recursos, al reducir el uso redundante de anticuerpos y el tiempo de procesamiento.
- Mayor profundidad analítica, permitiendo identificar subpoblaciones celulares raras o estados funcionales complejos que no pueden evaluarse adecuadamente con paneles limitados.
- Mejora en el seguimiento longitudinal de pacientes en ensayos clínicos, al obtener datos más completos y comparables a lo largo del tiempo.

Según el informe de necesidad técnica elaborado por el equipo investigador, la disponibilidad de esta tecnología permitirá realizar un seguimiento inmunológico más preciso y menos invasivo de los pacientes, aumentando la calidad de los datos generados.

Según el informe de necesidad técnica elaborado por el equipo investigador, en resumen, por todo lo anterior, esta adquisición es esencial para asegurar la consecución de los objetivos mencionados en el contexto del proyecto de investigación **FFA25/02. Actualmente no se dispone de medios propios e internos que ofrezcan tales prestaciones para realizar dichas actividades en el marco del proyecto de investigación de referencia.**

DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO:

División en lotes: NO.

La razón para la no división en lotes:

- 1) el incremento de la eficacia que supone la integración de todas las prestaciones en un único contrato sin división del mismo en lotes.
- 2) la mayor eficiencia y coordinación en la ejecución de las prestaciones resultante del tratamiento unitario del contrato.
- 3) el aprovechamiento de las economías de escala que posibilita el hecho de que todas las prestaciones se integren en un único contrato sin división en lotes.
- 4) la optimización de la ejecución global del contrato al ser el control de su cumplimiento más efectivo si el contrato se adjudica a una sola empresa y no a varias como podría ocurrir si se estableciesen lote.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Entendemos que para dar adecuado cumplimiento a las obligaciones que derivarían del Contrato, serán necesarios, con carácter esencial, todos los requisitos y especificaciones previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CRITERIOS DE SOLVENCIA:

A) Acreditación de la solvencia económica y financiera: según lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

B) Acreditación de la solvencia técnica: según lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

C) Compromiso de adscripción de medios personales: No procede.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato se decidirá conforme a los resultados de la aplicación de los criterios que a continuación se enumeran y describen:

SOBRE	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTOS
2		
	Propuesta técnica debidamente firmada que acredite el cumplimiento de todas las características y especificaciones referidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás aspectos del suministro.	20

Desglose de la puntuación:

1. Descripción de las especificaciones técnicas: Calidad Tecnológica y Capacidad Analítica Avanzada (definición de la potencia del sistema para resolver problemas complejos de investigación, agrupando la profundidad de parámetros y la calidad de la detección) y detalle del sistema de control de calidad, calibración y alineamiento automatizado: **Hasta 10 puntos.**

2. Descripción del proceso de entrega y puesta en marcha del equipo:

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

descripción de entregables, descripción del proceso de entrega, montaje e instalación del equipo, validación del sistema, formación en el manejo del equipo, detalle del mantenimiento y periodo de garantía, etc: **Hasta 10 puntos.**

SOBRE 3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS
Precio.		50
Interés ofertado a considerar en el arrendamiento		20
Criterio medioambiental: implantación de medidas para la reducción de residuos durante la ejecución del contrato		10

Este procedimiento se articula en fases: el licitador precisará obtener una puntuación mínima de **15 puntos** en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor, para que se proceda a la apertura y valoración de su oferta económica. Si no se obtiene dicha puntuación, el licitador resultará excluido del procedimiento.

Precio: Se otorgarán 0 puntos a la oferta económica que iguale al precio de licitación (IVA no incluido) y un máximo de 50 puntos a la oferta más económica. El resto de ofertas se puntuarán mediante la aplicación de la fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{oferta más económica} / \text{oferta evaluada}) \times 50$$

Interés ofertado a considerar en el arrendamiento: Se valorará con la máxima puntuación (20 puntos) al interés más bajo ofertado y con cero (0) puntos a la oferta coincidente con el interés máximo de 5'00%.

$$\text{Puntuación} = (\% \text{ de interés más bajo} / \% \text{ de interés evaluado}) \times 20$$

Criterio medioambiental automático: se otorgarán 10 puntos a los licitadores que indiquen el compromiso de implantación de medidas para la reducción de

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

los residuos durante la ejecución del contrato. Si no se especifica nada al respecto o se indica NO, se otorgarán 0 puntos.

La totalidad de los requisitos y especificaciones referidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento se entienden de carácter esencial y de obligado cumplimiento, **de suerte que la falta de alguno de ellos determinará la exclusión del procedimiento del licitador correspondiente.**

PRESUPUESTO Y APLICACIÓN DEL GASTO:

Se calculan como presupuesto estimado las cantidades siguientes:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO	500.000.-€
PRÓRROGAS PREVISTAS	0,00.-€
POSIBLES MODIFICACIONES	0,00.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	500.000.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	500.000.-€
IVA (21%)	105.000.-€
TOTAL	605.000.-€

Desglose del presupuesto base de licitación:

- **Infraestructura tecnológica de citometria de flujo espectral de alta capacidad: 500.000 EUROS.**

Tipo de presupuesto: MÁXIMO ESTIMADO.

Presupuesto total base de licitación: 605.000 EUROS.

Base imponible: 500.000 EUROS.

Importe del I.V.A. (21%): 105.000 EUROS.

Valor estimado del contrato: 500.000 EUROS.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: a tanto alzado, de conformidad con los artículos 102 y 309 LCSP y a partir de la contabilidad histórica del contratante relativa a contratos de objeto análogo celebrados en anualidades anteriores y ajustados a mercado en el momento del cálculo según consultas realizadas.

Costes de personal asociados: No se prevén.

Posibles modificaciones: no se prevén modificaciones.

Crédito en el que se ampara: esta adquisición para el proyecto de investigación FFA25/02 “**Trasplante de células Thytreg autólogas para prevenir el rechazo en niños trasplantados de corazón: Modelo de Exención Hospitalaria e implantación en el sistema de salud: Fase 3**”, cuyo investigador principal es el Dr. Rafael Correa- Rocha, del Laboratorio de Inmuno-Regulación del Hospital Gregorio Marañón, está financiado con fondos privados de “**Fundación Familia Alonso**”.

Remuneración: íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón.

Plazo de ejecución: DOS (2) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato de adjudicación (plazo máximo de entrega).

Total: la vigencia del contrato comenzará al día siguiente de su formalización y tendrá una duración de CUARENTA Y OCHO (48) meses (4 años) (periodo del leasing). El plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha del equipo será de DOS (2) meses desde el día siguiente a la formalización del contrato de adjudicación.

Parciales: conforme al programa de trabajo acordado por las partes.

Prórroga: No se prevén prórrogas.

Opción de compra (leasing): conforme las condiciones del contrato, se da la opción de adquirir la totalidad del equipo a favor de la FIBHGM mediante el pago de una cuota final tras finalizar el periodo establecido de 48 meses.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: El plazo máximo de



entrega del suministro será de DOS (2) meses a partir de la fecha del contrato de adjudicación.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:

Procede la licitación por PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, en tramitación ORDINARIA, por lotes, sujeto a regulación armonizada, conforme al artículo 156 LCSP.

Madrid, a 20 de julio de 2026

LA DIRECTORA DE LA FIBHGM

17443277P	Firmado
TERESA	digitalmente por
FERNÁNDEZ	17443277P TERESA
(R:	FERNÁNDEZ (R:
G83195305)	G83195305)
	Fecha: 2026.07.20
	14:10:22 +02'00'

Fdo: Teresa Fernández Alonso